



CÓRDOBA, 06 SEP 2013

VISTO:

La nota presentada por la Jefe División Area Enseñanza, en la que solicita la rectificación del Acta de Promoción, del Módulo de **Introducción a la Problemática del Diseño y su Expresión** del Curso Nivelador n° 00058 del Libro n° 00103 de fecha 05 de marzo de 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con la condición de **No Promocionó** a la alumna: **ZARATE, Natalia Lorena,**

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicha alumna le corresponde la calificación de **D (Distinguido) Promocionó,**

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria de Promoción del Módulo de **Introducción a la Problemática del Diseño y su Expresión** del Curso Nivelador, de la carrera de Arquitectura, de fecha 05 de marzo 2013, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
ZARATE, Natalia Lorena	36447532	D(Distinguido) Promocionó

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA
713.-

1017

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.